

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 192/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS. A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de agosto del 2018.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 6026/2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU Nº 122/2017.

Oue el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindevú en su Art. 25 establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF10

Pres	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
1.001	13/07/2018	Asuncion	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	392.525
1.001	17/07/2018	Curuguaty	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	78.505
1.001	08/08/2018	Katuete	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	78.505
1.001	19/07/2018	Curuguaty	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	78.505
1.001	06/08/2018	Katuete	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	78.505
1.001	31/07/2018	Asuncion	Carlos Golin	3.222.127	Direc. Gral. De TICs	196.262
1.001	10/08/2018	Curuguaty	Maria Britez	900.900	Dir. Esc. Post Grado	78.505
1.001	10/08/2018	Curuguaty	Yrma Miranda	5.285.034	Asistente	78.505
1.001	10/08/2018	Curuguaty	Gladys Gonzalez	3.992.808	Tecnico	78.505
1.001	17/07/2018	Curuguaty	Eladio Larramendia	4.733.395	Aux. de Servicios	78.505
TOTA	\L		- Contract of the Contract of		/ / G	is. 1.216.827. -
	Alfedo	IVERS	SHO MACIONAL DE	Coming		////

Misión: Formar profesionales en las diversas áreas del saber, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales, producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal, profesivel el desarrollo económico y social; contribuir en la mejora de la calidad de vidá de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario Del Maestro y Camilo Recalde Salto del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/ 242960 www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 192/2018

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
2.1.2	07/08/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	03/08/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	07/08/2018	Curuguaty	Nohelia Ramirez	1.753.483	Dir. Academica	78.505
2.1.2	07/08/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2.677.629	Coordinadora	78.505
TOTAL						Gs. 314.020

Facultad de Ciencias Y Tecnologia FF 10

	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
2.1.4	03/08/2018	C. del este	Walter Gomez	4.292.220	Coordinador	392.524
2.1.4	03/08/2018	C. del este	Antonio Ruiz Diaz	3.866.658	Docente	196.262

Facultad de Ciencias Y Tecnologia FF 30

1528 Decano	667.293
.220 Coordinador	667.293
.958 Dir. Academico	863.555
3	3.958 Dir. Academico

Facultad de Ciencias de la Salud FF10

TOTAL						Gs. 196.262
2.1.6	24/07/2018	C. del Este	Diosnel Amarilla	4.168.473	Asistente	196.262
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230** – Pasajes y Viáticos, Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg Alfredo Alvarez Alderete

Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.

Rector